



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 06

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS – OFICINA ZONAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Numero de ficha 59

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad / Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad / Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta certificación de crédito presupuestario y/o Previsión Presupuestal.	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5. solo para las Actividades
*	Item 6. solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X) (De ser necesario se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente anexo, debidamente visada)

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

  
**DEVIDA**  
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
 Lic. Vidal Eugenio Cayo Payé  
 Especialista de Prevención y Tratamiento  
 Oficina Zonal San Juan del Oro

Vidal Eugenio Cayo Paye

Nombre del Especialista Técnico

28-03-16 Firma y Fecha



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Se suscribe en señal de conformidad : si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ) (de ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Ing. Ana Maria Vanini Laura

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

Firma y Fecha

*DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO*

*PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD*

*PLAN OPERATIVO ANUAL  
2016*

*ACTIVIDAD:*

*“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y  
RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A  
DROGAS”*



## Índice

### 1. Datos Generales

- *Nombre de la Actividad:*
- *Objetivo de la Actividad*
- *Monto de la inversión*
- *Ámbito de intervención:*
- *Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)*

### 2. Descripción de la Actividad/Tareas

### 3. Programación de las tareas y sus metas

*Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.*

*Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.*



**1. DATOS GENERALES**

*Nombre de la Actividad:*

*"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"*

*Objetivo de la Actividad:*

*Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.*

*Monto de la inversión:*

<i>Actividades</i>	<i>Monto S/.</i>
<i>"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"</i>	<b>192,608.00</b>



*Ámbito de intervención:*

*Región : Puno*

*Redess : Yunguyo, Collao, Azángaro*



*Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:*

*240 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 04 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 08 usuarios nuevos por mes por cada Redes de Salud.*

**2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:**

*Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:*

Nº	Establecimientos de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Meta Total Prog.
1	Hospital de Apoyo Yunguyo, Microredess: Yunguyo, Copani, Ollaraya, Aychuyo	Yunguyo	1er. y 2do. Nivel de Atención	1 - 3	Yunguyo	100
2	Hospital de Apoyo Azángaro. Microredess: Alianza, Arapa, Asillo, Chupa, J. D. Choquehuanca, Mañani, San Antón	Azángaro	1er. y 2do. Nivel de Atención	1 - 3	Azángaro	100
3	Hospital de Apoyo de Ilave. Microredess: Mullacontihueco, Camicachi, Checca, Pilcuyo, Mazocruz.	Collao	1er. y 2do. Nivel de Atención	1 - 3	Collao	100
<b>Total:</b>						<b>300</b>

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar 300 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento). Cabe señalar que son 05 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Redes de Salud. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es 90



personas tratadas con paquete completo, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 04 profesionales (psicólogos/médicos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (indicar qué establecimientos).
- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones
- Kits - exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Collao, Yunguyo y Azángaro.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Collao, Yunguyo y Azángaro.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

*Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.*

La presente tarea consiste en **realizar (01) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **24 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- *Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.*
- *Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.*
- *Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.*
- *Adquisición de útiles de escritorio.*
- *Impresión y fotocopiado de documentos.*
- *Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.*
- *Otros*

*Temas sugeridos para la capacitación:*

1. *Entrevista motivacional*
2. *Diagnostico en adicciones*
3. *Modelos terapéuticos en adicciones*
4. *Principios en el tratamiento de las adicciones*
5. *Intervención breve*
6. *Herramientas básicas de consejería en adicciones*
7. *Bases neurobiológicas de la adicción*
8. *Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga*  
*Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)...*

*Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.*



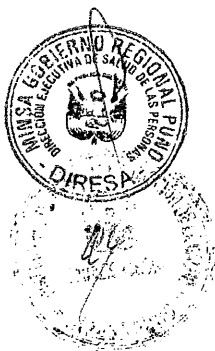
### ***Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.***

*La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:*

- *Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.*
- *Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.*
- *Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc.), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.*
- *Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el VºBº previo de DEVIDA*

### ***Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.***

*Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos*



relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".



Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

### PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.

  
D.O. F. Antonio Olazabal Chayña  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS  
DIRESA PUNO  
COP 3918

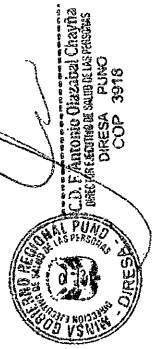
FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUÑO  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)								
			E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N		D							
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA				33					33						33	34	34	34	33	300	
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO 30% DE LA META PROGRAMADA																					
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA				24																24	
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME				1															1	2	
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE				4															4	4	36

Legenda:  
 Código (1): El número correlativamente por componente, actividad, subactividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se como estar según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

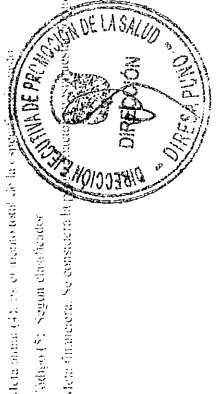


**FORMATO N° 3  
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	Específica de Gasto (2) NOMBRE	Meta Mensualizada (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1	Muebles y bienes para Consumo Humano				1.500				1.500							1.500						4.500	
	2.3.1.2.1	Despensa, Accesorios y Puntadas Diversas				3.000																	3.000	
	2.3.1.5.2	Papelera en General, Utiles y Materiales de Oficina				3.000							4.000										5.000	
	2.3.2.1.1	Paseos y Gastos de Transporte				4.200																	4.200	
	2.3.2.1.2	Medios y Asignación por Consumo de Servicios				600					600												1.200	
	2.3.2.2.1	Sueldos de Dependientes, Remuneración y Empleado				2.500								2.500										5.000
	2.3.2.2.50	Otros Servicios Similares				4.000																	4.000	
	2.3.2.2.11.05	Servicios Diversos				3.000																		3.000
	2.3.2.3.1	Gastos Administrativos de Servicios CAS				12.200					12.200													24.400
	2.3.2.6.1.2	Tratamientos de ESSALUD de CAS				535					535													1.070
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2.6.12.12	Medicinas				4.363																	4.363	
	2.6.32.31	Equipos Comunicacionales y Periféricos				6.000																	6.000	
		<b>TOTAL</b>				44.898				13.335	20.335	21.835	13.335	17.835	13.335	34.365	192.608							

LEYENDA:  
 Genérico del Gasto (1): según clasificación de gasto  
 Especificación de Gasto (2): Según especificador de gastos  
 Meta mensual (3): se consignan los montos en la especificación de gastos en soles de forma mensual  
 Meta anual (4): se consigna el monto total de la especificación de gastos  
 Código (5): Según clasificador  
 Meta financiera: Se consignan la programación financiera o especificación de gasto



  
**C.D. F. Antonio Olazabal Olaverria**  
 Director Regional de Salud PUNO  
 C.O.P. 3918